

---

**SECCION DE AVISOS**

---

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**Estado de México  
Poder Judicial  
Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia  
Tlalnepantla  
Primera Secretaría  
Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México  
EDICTO**

En el expediente número 1035/2007, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por COMERCIALIZADORA DE CAMIONES CEYLAN, S.A. DE C.V. en contra de JOSE ALBERTO BRAVO ONDAL, JOSE ARTURO MORALES ALEJANDRE Y MARTHA HERNANDEZ LOPEZ, por auto de fecha primero de octubre del dos mil diez, se señalan las DIEZ HORAS DEL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE respecto del bien inmueble embargado mediante diligencia de fecha veintiocho de enero del dos mil ocho, ubicado en Cerrada de Nardo número 10, colonia Santa Clara, Tultitlán, Estado de México, con una superficie total de ciento setenta metros cuadrados (170 metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias al Norte en 16.80 metros con lote 23; al Sur en 10.80 metros con lote 5 y 6; al Oriente en 15.05 metros con lote 25; y al Poniente en 10.70 metros con Privada de Nardo, valuado en su totalidad por los peritos de las partes en la cantidad de \$620,000.00 M.N. (SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), en consecuencia se convoca a postores, sirviendo como postura legal para el remate la cantidad antes mencionada, con deducción de un diez por ciento; debiéndose publicar los edictos por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, de tal manera que entre la última publicación o fijación del edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de cinco días, en términos de lo que disponen los artículos 1411 del Código de Comercio.

Segundo Secretario  
**Lic. Gilberta Garduño Guadarrama**  
Rúbrica.

**(R.- 317048)**

---

**Estado de México  
Poder Judicial  
Tribunal Superior de Justicia del Estado de México  
Juzgado Décimo Primero Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla,  
residencia en Atizapán de Zaragoza  
Segunda Secretaría  
Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla,  
con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México  
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 462/2009, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BRAULIO DESENTIZ RUIZ O BRAULIO DESENTIS, EN CONTRA DE MADITSS, S.A. DE C.V. Y MANUEL IGNACIO RODRIGUEZ MONTERDE, QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE LO SIGUIENTE:

Como lo solicita se fijan para que tenga lugar el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en este juicio consistente en el LOTE NUMERO TREINTA Y UNO (31) DEL RESIDENCIAL BOSQUES UBICADO EN AVENIDA MANUFACTURA, NUMERO CUATRO (4), DEL FRACCIONAMIENTO PARQUES INDUSTRIALES DE LA CIUDAD DE QUERETARO, QUERETARO, CON UNA SUPERFICIE DE 594.57M2.

Las diez horas del día diecisiete de diciembre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N. precio de avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, es decir la cantidad de UN MILLON SETENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. convocando postores ordenándose su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el "Diario Oficial" de la Federación y en la tabla de avisos del juzgado. Se expide a los DIECISIETE (17) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010).

DOY FE.

Secretario de Acuerdos  
**Lic. Ana Lidia Ortiz González**  
Rúbrica.

**(R.- 316809)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Juzgado Segundo de lo Civil**  
**Diligenciaria Non**  
**Distrito Judicial Puebla**  
**EDICTO**

Disposición Juez Segundo Civil Puebla.- Auto cuatro de noviembre dos mil diez.- Se ordena remate en primera y pública almoneda del LOTE NUMERO SIETE MANZANA OCHENTA Y CINCO ZONA UNO EJIDO SAN MIGUEL CANOA CIUDAD DE PUEBLA inscrito en Registro Público de la Propiedad con número 625227, copia a folios 377-384, tomo 643/2001 libro Quinto, de treinta octubre dos mil uno con índice de predio mayor 309337 siendo postura legal las dos terceras partes del precio de avalúo que es \$630,000.00 SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N., y que resulta la cantidad de \$426,666.66 CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 66/100 M.N., señalándose DOCE HORAS DEL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ para que tenga verificativo audiencia de remate. Hágase de conocimiento a demandada que podrá liberar inmueble exhibiendo importe total de todas y cada una de sus responsabilidades. EXP. 431/07 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL Promueve ALMA MARIANA ROBLES JUAREZ por su representación contra ANA HOYOS RIVERA.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES EN NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO.

Ciudad Judicial Puebla, a 10 de noviembre de 2010.

El Diligenciarario

**Lic. Ignacio Pedraza Rojas**

Rúbrica.

**(R.- 312696)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Supremo Tribunal de Justicia del Estado**  
**Jalisco**  
**Tercera Sala**  
**EDICTO**

H. TERCERA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Por este conducto emplácese a JIMENEZ YENNY ASOCIADOS, S.A. DE C.V., a efecto de hacerle saber de la demanda de amparo promovida por MARIA GUADALUPE LUGO LUEVANO Apoderada de la parte actora, acto reclamado, la resolución de fecha 20 de octubre del 2009, dictada dentro del toca de apelación 967/2009 relativo al juicio MERCANTIL ORDINARIO promovido por ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V. en contra de JIMENEZ YENNY ASOCIADOS, S.A. DE C.V., expediente 1238/08; para que comparezca ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito en turno, dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, artículo 167 de la Ley de Amparo. Copia de demanda de garantías queda a su disposición en la Secretaría de la Sala.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico "EL EXCELSIOR" y "EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION". Artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Guadalajara, Jal., a 17 de agosto de 2010.

"2010 Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"

La Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala

**Lic. María Guadalupe Peña Ortega**

Rúbrica.

**(R.- 315657)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Novena Sala Civil**  
**EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A: CONSORCIO PROCOMIA S.A. DE C.V.

EN EL CUADERNO DE AMPARO, RELATIVO AL TOCA NUMERO 430/2005/34 Y 35 DEL JUICIO ESPECIAL DE FIANZAS SEGUIDO POR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PROCISA S.A. DE C.V. EN CONTRA DE HSBC FIANZAS S.A. GRUPO FINANCIERO HSBC, ANTES FIANZAS MEXICO BITAL S.A. GRUPO FINANCIERO BITAL LA NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A CONSORCIO PROCOMIA S.A. DE C.V., DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR HSBC FIANZAS S.A. GRUPO FINANCIERO HSBC, ANTES FIANZAS MEXICO BITAL S.A. GRUPO FINANCIERO BITAL, HACIENDOLES SABER QUE CUENTAN CON UN

TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, PARA COMPARECER ANTE LA AUTORIDAD FEDERAL A DEFENDER SUS DERECHOS, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS SIMPLAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS EN LA H. NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN EL DECIMO PISO DE LA CALLE RIO DE LA PLATA, NUMERO CUARENTA Y OCHO, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL SEIS MIL QUINIENTOS, EN MEXICO DISTRITO FEDERAL.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Sufragio Efectivo. No Reelección.  
 México, D.F., a 25 de octubre de 2010.  
 La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley de la Novena Sala Civil  
**Lic. María Elena Reyes López**  
 Rúbrica.

(R.- 315452)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito**  
**Guanajuato**  
 EDICTO

Por este se publicará tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico denominado "Excelsior", haciéndole saber a Adolfo Mateos de Bustamante, que deberá presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, sito en Carretera Cuatro Carriles Guanajuato-Silao, Glorieta Santa Fe 5, Edificio A, primer piso, Colonia Yerbabuena, código postal 36251, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a defender sus derechos como parte tercero perjudicado en el juicio de amparo número III-732/2010, promovido por AURELIA REYES HERNANDEZ en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de RENE HERNANDEZ HERNANDEZ, contra actos de la Magistrada de la Sexta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, con residencia en esta ciudad y otra autoridad, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia de la demanda que le corresponde, en la inteligencia que si transcurrido el término a que se ha hecho alusión no comparece, se continuará con el trámite del juicio de amparo sin su intervención y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, aún las de carácter personal.- Doy Fe.

Guanajuato, Gto., a 25 de octubre de 2010.  
 La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado  
**Lic. Yéssica Tamayo Roldán**  
 Rúbrica.

(R.- 316379)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Juzgado Primero de lo Civil**  
**Diligenciaría Non**  
 EDICTO

A TODO INTERESADO:

Disposición Juez Primero Civil, Puebla, Expediente 1557/2008, Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido por JESUS GABRIEL ORTEGA BARQUET y continuado por DANIEL GUICHARD MORENO y CESAR GUICHARD MORENO en contra de Armando David Guerra Arenas y Hortensia Ruiz Herrerías de Guerra, en su carácter de Obligados Solidarios, Garantes Hipotecarios y Avalistas, auto de fecha ocho de Noviembre de dos mil diez, mándese anunciar remate en PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA respecto del bien inmueble identificado como: A) El terreno y nave Industrial, ubicado en cerrada de la calle Allende, antes sin número, hoy número ocho, en la ciudad de Santa Ana Chiautempan, Estado de Tlaxcala; siendo postura legal la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS DOS MIL PESOS, SESENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL; cantidad que cubre las dos terceras partes del precio de avalúo, mandándose convocar postores para la PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, que se llevará a cabo a las doce horas, del día trece de Diciembre del año en curso, las posturas y pujas deberán ser formuladas por escrito y reunir los requisitos del artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, quedando los autos a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado para que tomen los datos que a su interés convenga; así mismo se hace saber a la parte demandada que puede suspender el remate si hace el pago íntegro de las prestaciones reclamadas hasta antes de que cause estado el auto de fincamiento del remate".

Ciudad Judicial Siglo XXI, Pue., a 11 de noviembre de 2010.  
 El C. Diligenciarío Non  
**Lic. Lucero López Larios**  
 Rúbrica.

(R.- 316654)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Juzgado Especializado en Asuntos Financieros**  
**Ciudad Judicial**  
**Puebla**  
**EDICTO**

DISPOSICION JUEZA ESPECIALIZADA ASUNTOS FINANCIEROS DISTRITO JUDICIAL PUEBLA, AUTO VEINTISEIS OCTUBRE DOS MIL DIEZ JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 840/2007 PROMUEVE ROMEO MARROQUIN FUENTES EN REPRESENTACION BANCO SANTANDER S.A. CONTRA REFACCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL TEXTIL S.A. DE C.V. Y URIEL HERNANDEZ GONZALEZ SE DECRETA REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA RESPECTO DE LA PARTE PROPORCIONAL QUE LE CORRESPONDA AL DEMANDADO URIEL HERNANDEZ GONZALEZ COMO COPROPIETARIO RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO DEPARTAMENTO NUMERO OCHENTA Y SIETE, GUION CIENTO UNO, DEL EDIFICIO EN CONDOMINIO NUMERO OCHENTA Y SIETE CALLE PASEO SAN JOSE VISTA HERMOSA SUR, FRACCIONAMIENTO SAN JOSE VISTA HERMOSA DE ESTA CIUDAD PUEBLA INSCRITO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD COMERCIO DISTRITO JUDICIAL PUEBLA, BAJO EL NUMERO 129543 DEL INDICE MAYOR, SIRVE BASE PARA REMATE DOS TERCERAS PARTES PRECIO AVALUO Y PARTE PROPORCIONAL DE LA COPROPIEDAD QUE RESULTA LA CANTIDAD DE CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, ANUNCIESE VENTA POR MEDIO TRES EDICTOS DENTRO TERMINO NUEVE DIAS, CONVOQUESE POSTORES HACIENDOLES SABER QUE TERMINO POSTURAS Y PUJAS DEBERAN HACERSE HASTA ANTES DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DOS MIL DIEZ FECHA QUE TENDRA VERIFICATIVO AUDIENCIA REMATE HAGASE SABER DEMANDADOS PODRAN LIBERAR BIEN PAGANDO INTEGRAMENTE MONTO RESPONSABILIDADES ANTES CAUSE ESTADO AUTO FINCAMIENTO REMATE.

Se ordena publicar por tres veces en el término de nueve días, en el periódico Diario Oficial de la Federación, tabla de avisos este juzgado.

H. Puebla de Zaragoza, a 8 de noviembre de 2010.  
Ejecutor Par Juzgado Especializado Asuntos Financieros  
**Lic. Raúl Bonilla Márquez**  
Rúbrica.

(R.- 316351)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Oaxaca**  
**Juzgado Segundo Civil**  
**Oaxaca de Juárez**  
**Primera Secretaría**  
**EDICTO**

**AL PUBLICO EN GENERAL:**

Se Convoca postores intervengan en diligencia de REMATE EN CUARTA ALMONEDA, que se efectuara en el local que ocupa el Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial del Centro, el día NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ A LAS DIEZ HORAS, respecto el bien inmueble embargado en el presente juicio: consistente en "Un lote de Terreno y construcción en el mismo existente marcado con el numero ocho de la calle Cuauhtemoc, Colonia el Higo ubicado en la jurisdicción de Esquipulas Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Estado de Oaxaca, con la siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, en dieciocho metros, colinda con propiedad de Marcial Núñez, AL SUR en dieciocho metros colinda con propiedad de Socorro Espinal Hernández y Guadalupe Montes, AL ORIENTE en quince metros colinda con propiedad de Manuel Velásquez, AL PONIENTE en quince metros, colinda con la calle Cuauhtemoc con una superficie de doscientos setenta metros cuadrados, inmueble que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Publico de la Propiedad bajo el Tomo setecientos ochenta y tres y registro cuatro. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON QUINCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL, cantidad que resulta de la reducción hecha a la cantidad primitiva que sirvió de base para el remate en tercera almoneda. Publíquese por una sola vez en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, y en el tablero de avisos de este juzgado por el término de ley. Juicio Ejecutivo Mercantil 639/2007, promovido por OMAR CRUZ SORIANO, endosatario en procuración de JESUS ORTIZ ZANABRIA en contra de ORTEGA SANTAELLA ARTURO EN SU CARACTER DE DEUDOR PRINCIPAL, AIDA ORTEGA SANTAELLA Y MARIA EVA VILLEGAS VARGAS como avales por el pago de pesos.

Atentamente  
Oaxaca de Juárez, Oax., a 16 de noviembre de 2010.  
La Ejecutora del Juzgado Segundo de lo Civil  
**C. Pste. en Dcho. Enma Cantón Galván**  
Rúbrica.

(R.- 316656)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos**  
**EDICTO**

GUSTAVO ADOLFO ARELLE SARRAG  
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 811/2010-II, PROMOVIDO POR EVARISTO ROBERTO ORTEGA SALGADO, CONTRA ACTOS DEL JUEZ CUADRAGESIMO OCTAVO CIVIL DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y ACTUARIO ADSCRITO A DICHO JUZGADO, ACTOS CONSISTENTES LA ORDEN DE LANZAMIENTO DE LA FINCA UBICADA EN CALLE FRANCISCO LEYVA NUMERO 124, CENTRO DE ESTA CIUDAD, ORDENADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE 211/2006 DEL INDICE DEL JUEZ CUADRAGESIMO OCTAVO CIVIL DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, ASI COMO EL LANZAMIENTO Y DESPOSESION DEL REFERIDO INMUEBLE, ASI COMO TODAS LAS CONSECUENCIAS Y EFECTOS QUE DERIVAN DE DICHOS ACTOS; SE EMPLAZA A USTED Y SE HACE SABER QUE DEBERA COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO LEYVA NUMERO 3, ALTOS, COLONIA CENTRO, EN CUERNAVACA, MORELOS, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, A EFECTO DE HACERLE ENTREGA DE COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, DE LA AMPLIACION DE ESTA Y DE LOS ANEXOS EXHIBIDOS CON LOS REFERIDOS ESCRITOS, DEL AUTO ADMISORIO DEL VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ Y AUTO DE NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR EL CUAL SE TUVO POR AMPLIADA LA DEMANDA DE AMPARO, Y SE LE APERCIBE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, SE SEGUIRA EL JUICIO EN SU REBELDIA Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES QUE SEAN DE CARACTER PERSONAL, SE HARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

Cuernavaca, Mor., a 8 de noviembre de 2010.  
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos  
**Lic. Enrique Rueda Quesada**  
Rúbrica.

**(R.- 316800)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal**  
**EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por NICOLAS CORTES AURELIANO ALEJANDRO, en contra de INMOBILIARIA SUITES REAL DEL CARMEN S.A. DE C.V., número de expediente 1016/2004, el C. JUEZ CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo LA AUDIENCIA DE REMATE EN SEPTIMA ALMONEDA del bien inmueble embargado en autos, UBICADO EN: CALLE DOS DE OCTUBRE SIN NUMERO, EN EL BARRIO LA PEÑA, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO, CON LA REBAJA DEL DIEZ POR CIENTO DE LA TASACION, sirviendo como base para el remate, la cantidad de \$17,088,974.29 (DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 29/100 M.N.), cantidad que equivale a restar el diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para el remate en SEXTA almoneda, por lo que se deberá convocar postores mediante edicto el cual deberá ser publicado por UNA SOLA VEZ, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en la Tabla de Avisos de éste juzgado, debiendo mediar entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate un término que no sea menor de CINCO DIAS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado anteriormente para la sexta almoneda. Quedando a disposición de los posibles postores los autos en la SECRETARIA "B" DEL JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, para efectos de su consulta.- conste.

C. Secretaria de Acuerdos  
**Lic. María del Monte Carmelo Barreto Trujano**  
Rúbrica.

**(R.- 316807)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo**  
**del Décimo Sexto Circuito en Guanajuato, Gto.**  
**Amparo Directo Administrativo**  
**619/2010**  
**En relación al expediente 1098/06, del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11**  
**de Guanajuato, Guanajuato**  
**EDICTO**

En virtud de ignorar el domicilio de CONCEPCION PIÑA AGUILA, señalada como tercero perjudicada en el amparo directo administrativo 619/2010, promovido por Manuela Carrasco Aguila, apoderada legal de J. Antonio Piña Aguila, en contra de la resolución de veintiuno de junio de dos mil diez, emitida por la magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11; se hace saber a dicho tercero perjudicada la interposición del citado juicio de amparo, a efecto de que si estima necesario comparezca ante este Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Decimosexto Circuito de esta Ciudad Capital, a hacer valer sus derechos, dentro del término de diez días previstos en el artículo 167 de la Ley de Amparo, a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última de las notificaciones realizada por estos edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, quedando a su disposición en la Secretaría de este Tribunal copia de la demanda de garantías de referencia.

Guanajuato, Gto., a 4 de noviembre de 2010.

Secretario de Acuerdos

**Juan Carlos Nava Garnica**

Rúbrica.

**(R.- 316858)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Sexagésimo de lo Civil**  
**Secretaría "B"**  
**Número de expediente 770/2006**  
**C. Juez Sexagésimo de lo Civil del Distrito Federal**  
**Lic. Carlos Aguilar Godínez**  
**EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado en el autos de fechas siete de mayo, veinte de junio, y dos de julio del año dos mil ocho, nueve de enero, once y veintisiete de marzo del año dos mil nueve, y quince de junio y en audiencia de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil diez, en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por RAVIELA ALVAREZ ADOLFO, en contra de GARCIA TENA REBECA, expediente número 770/2006, EL C. JUEZ SEXAGESIMO DE LO CIVIL, ordenó sacar a pública subasta en TERCERA ALMONEDA el las ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el inmueble ubicado en Segunda cerrada de Lago Kolind número 8, de la Colonia Pensil, con C.P. 11430, en la Delegación Miguel Hidalgo en esta Ciudad, con una superficie total de 147.32 m2, para lo cual se deberán publicar los edictos por UNA SOLA VEZ en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado, de manera que, entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie, un término que no sea menor de cinco días, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del inmueble, fijado en la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo en términos de lo dispuesto por el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos civiles supletorio al de comercio.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Civil Licenciado CARLOS AGUILAR GODINEZ. Doy Fe.

México, D.F., a 23 de septiembre de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdos

**Lic. María Elvira Mendoza Ledesma**

Rúbrica.

**(R.- 317006)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Estado de Guanajuato**  
**Poder Judicial**  
**Juzgado Octavo Civil**  
**León, Gto.**  
**Secretaría**  
**EDICTO**

Por este publicarse tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y tabla de avisos de este Juzgado. Anúnciese remate primera almoneda del inmueble ubicado en el número 117 ciento diecisiete de la avenida Haciendas El Rosario del fraccionamiento Real de Bugambilias de esta ciudad con una superficie de 162.48 ciento sesenta y dos metros con cuarenta y ocho centímetros cuadrados, que mide y linda al norte 8.00 ocho metros con avenida de su ubicación; al sur 8.00 ocho metros con lote 10 diez de la manzana 4 cuatro; al oriente 20.31 veinte metros con treinta y un centímetros con lote 11 once y al poniente 20.31 veinte metros con treinta y un centímetros con lote 9 nueve, embargado en el proceso Ejecutivo Mercantil número M147/08 promovido por BANCO SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, antes BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT representada por el licenciado DAVID ALFONSO GASCA DELGADO en contra de JUAN CARLOS MOJICA MARQUEZ. Siendo postura legal la cantidad de \$924,666.66 (novecientos veinticuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional) que representa las dos terceras partes de \$1'387,000.00 (un millón trescientos ochenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional), precio de avalúo. Asimismo hágase del conocimiento de los postores que la postura deberá exhibirse de contado porque el 10% diez por ciento que prevee el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio, es insuficiente para cubrir el importe de la condena. Señalándose para tal efecto las 13:00 trece horas de 7 siete de diciembre del año 2010 dos mil diez. Cítese postores y acreedores.

El suscrito secretario de acuerdos Jesús Javier Palafox Daniel hago constar que el sello que se imprime en la parte superior es el único con el que cuenta el juzgado y presenta cierto desgaste debido al uso normal y ordinario que se le da. Doy Fe.

León, Gto., a 11 de noviembre de 2010.

"Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

El Secretario del Juzgado Octavo Civil

**Lic. Jesús Javier Palafox Daniel**

Rúbrica.

**(R.- 316141)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**Juzgado Primero Menor en Materia Civil**  
**Morelia, Mich.**

**EDICTO**

**JUZGADO PRIMERO MENOR EN MATERIA CIVIL**

**MORELIA, MICHOACAN.**

**PRIMERA ALMONEDA:**

Dentro de los autos que integran el juicio Ejecutivo Mercantil 775/2009, que sobre pago de pesos sigue ROSAURA NUÑEZ GONZALEZ en contra de ADA IVONE GASCA FABIAN, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

1.- Una casa habitación ubicada en la calle Ana Villegas, número 216 doscientos dieciséis, construida sobre el lote 15 quince, manzana 19 diecinueve, zona 2 dos, localizada en San Lorenzo Itzúcuaro, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, registrado bajo el número 39, del tomo 7331, del libro de propiedad correspondiente al Distrito de Morelia.

Sirviendo como base del remate la cantidad de \$410,150.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) resultante del promedio de los avalúos emitidos, siendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

CONVOQUESE POSTORES mediante la publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días, en los estrados de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación.

La Audiencia de Remate tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 16 dieciséis de diciembre del año 2010 dos mil diez, en la Secretaría de este Juzgado.

El Secretario

**Lic. Edgar Homero Gutiérrez Duarte**

Rúbrica.

**(R.- 316530)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Oaxaca**  
**Juzgado Mixto de Primera Instancia**  
**Tlaxiaco, Oaxaca**

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

POR ACUERDO DICTADO CON FECHA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 304/2006, DEL INDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA, PROMOVIDO POR DELFINO GONZALEZ BAUTISTA, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA SOCIEDAD COOPERATIVA CHALCATONGO S.C.L., DEMANDANDO EN LA VIA EJECUTIVA MERCANTIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCION CAMBIARIA DIRECTA, A FABIOLA DEL CARMEN GARCIA PEREZ, EN SU CARACTER DE DEUDORA Y OBLIGADA PRINCIPAL Y A CEFERINO QUIROZ MENDOZA, SIXTO MENDOZA SORIA ó SIXTO ESTEBEN MENDOZA SORIA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1410 Y 1411 DEL CODIGO DEL COMERCIO, SE CONVOCAN A POSTORES PARA INTERVENIR EN REMATE PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, A LAS TRECE HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO "NDUAYATA SITIO SOLAR", DE LA JURISDICCION DE CHALCATONGO DE HIDALGO, TLAXIACO, OAXACA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ORIENTE, MIDE DIEZ METROS Y COLINDA CON LA CARRETERA PRINCIPAL RUMBO A TLAXIACO; AL PONIENTE MIDE DIEZ METROS Y COLINDA CON ISIDRO SIMON JIMENEZ NICOLAS; AL NORTE MIDE DIECISEIS METROS Y COLINDA CON REMIGIO RUIZ NICOLAS; Y AL SUR MIDE DIECISEIS METROS Y COLINDA CON FRANCISCO LOPEZ, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL LIBRO DE LA SECCION PRIMERA "REGISTRO DE LA PROPIEDAD", PREVENTIVO BAJO EL REGISTRO NUMERO DOSCIENTOS SETENTA, TOMO XI DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO; EL CUAL SE SACARA A SUBASTA PUBLICA DEL BIEN INMUEBLE ANTES DESCRITO, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, SEGUN AVALUO EMITIDO POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA EN EL CUAL LA PARTE DEMANDADA MANIFESTO SU CONFORMIDAD. DEBIENDOSE ANUNCIARSE ESTA SUBASTA POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE CINCO EN CINCO DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ASI TAMBIEN DEBERA FIJARSE POR EL PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, TLAXIACO, OAXACA, A OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

El Ejecutor Judicial

**Pste. de Dcho. Luis Chávez Hernández**

Rúbrica.

**(R.- 316520)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Nuevo León**  
**Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial**  
**Monterrey, N.L.**

EDICTO No. 61074

A LAS 11:00-ONCE HORAS DEL DIA 14-CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010-DOS MIL DIEZ DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL QUE SE TRAMITA ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO BAJO EL EXPEDIENTE JUDICIAL NUMERO 362/2006, PROMOVIDO POR J. GUADALUPE DOMINGUEZ VAZQUEZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL ERNESTO GARZA PERALEZ EN CONTRA DE ANTONIO QUINTANA CHAVEZ, TENDRA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE REMATE EN PUBLICA SUBASTA Y PRIMERA ALMONEDA DEL 50%-CINCUENTA POR CIENTO DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS PROPIEDAD DEL DEMANDADO ANTONIO QUINTANA CHAVEZ, CONSISTENTE EN: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 22 VEINTIDOS DE LA MANZANA NUMERO 79 SETENTA Y NUEVE DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN CARLOS, UBICADO EN SAN

NICOLAS DE LOS GARZA NUEVO LEON. EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 118.40 M2 CIENTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS CUARENTA CENTIMETROS DE METRO CUADRADO Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 7.40 SIETE METROS CUARENTA CENTIMETROS A DAR FRENTE CON LA CALLE FARSALIA, AL SUR MIDE 7.40 SIETE METROS CUARENTA CENTIMETROS A LINDAR CON EL LOTE 25 VEINTICINCO AL ORIENTE MIDE 16.00 DIECISEIS METROS A LINDAR CON EL LOTE 23 VEINTITRES Y AL PONIENTE MIDE 16.00 DIECISEIS METROS A LINDAR CON EL LOTE 21 VEINTIUNO LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES FARSALIA AL NORTE ESTOLIA, AL SUR BIZANCIO AL ORIENTE Y MILETO AL PONIENTE. Y CASA HABITACION LA CUAL QUEDARA MARCADA CON EL NUMERO 442 DE LA CALLE FARSALIA.- CUYOS DATOS DE REGISTRO SON: NUMERO 4297, VOLUMEN 46, LIBRO 86, SECCION I PROPIEDAD, UNIDAD SAN NICOLAS, DE FECHA 31 DE JULIO DE 1989-MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.- ADVIRTIENDOSE QUE EL VALOR DEL INMUEBLE EN CUESTION LO ES LA CANTIDAD DE \$680,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), DE UNA SIMPLE OPERACION ARITMETICA SE ADVIERTE QUE EL 50% CINCUENTA POR CIENTO DEL VALOR DE DICHO BIEN LO ES LA CANTIDAD DE \$340, 000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR LO QUE SERVIRA COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$226,666.66 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), QUE CORRESPONDEN A LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS VALORES EMITIDOS POR LOS PERITOS DESIGNADOS EN AUTOS. AL EFECTO PROCEDASE A CONVOCAR A POSTORES POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR 03-TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE 09-NUEVE DIAS HABILES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA ULTIMA PUBLICACION DEBERA DE REALIZARSE POR LO MENOS 05-CINCO DIAS ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA ALMONEDA. DEBIENDO LOS POSTORES INTERESADOS EN INTERVENIR EN LA SUBASTA DE REFERENCIA, CONSIGNAR PREVIAMENTE, MEDIANTE CERTIFICADO DE DEPOSITO, CUANDO MENOS LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 10%-DIEZ POR CIENTO DEL VALOR EMITIDO POR LOS PERITOS DESIGNADOS EN AUTOS. HAGASE SABER A LOS INTERESADOS QUE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SE LES PROPORCIONARAN MAYORES INFORMES.

Secretario Fedatario del Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente  
del Primer Distrito Judicial en el Estado

**Lic. Roberto Treviño Ramos**

Rúbrica.

(R.- 316660)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Gobierno de Tamaulipas**

**Poder Judicial**

**Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas**

**Juez Segundo de Primera Instancia Civil**

**Segundo Distrito Judicial**

**Altamira, Tamps.**

**EDICTO DE REMATE**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

EL C. LICENCIADO GILBERTO BARRON CARMONA, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS, ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN EL EXPEDIENTE 01268/2008, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO VICTOR HUMBERTO CHAVEZ CASTILLO, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA FERNANDO SALDAÑA SALAZAR y ROSA ELENA ALVAREZ CRISTOBAL, CONSISTENTE EN:

Terreno y construcción ubicado en Calle Santos Degollado N° 112-2, lote 9, manzana 80, Colonia Revolución Verde en Ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 5.00 M., con Lote 10; AL SUR: En 5.00 M., con Calle Santos Degollado; AL ESTE: En 20.00 M., con Lote 11; y al OESTE: En 20.00 M., con Casa Duplex No.1, con superficie de 100.00 M2., Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, N° 12,649, Legajo 6-252, de fecha 22 de noviembre de 2007, del Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas, al cual se le asigna un valor pericial de \$403,000.00 (CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA LOCALIDAD, EN TERMINOS DEL ARTICULO 474, 479, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, CONVOCANDOSE A LA PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA

VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR PERICIAL FIJADO AL INMUEBLE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LOS EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA LOCALIDAD, DEBERAN SER EN DIAS NATURALES, Y EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, EN DIAS HABILES.- PARA LO ANTERIOR ES DADO EL PRESENTE A LOS CUATRO DIAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil

**Lic. Gilberto Barrón Carmona**

Rúbrica.

El C. Secretario de Acuerdos

**Lic. Salomón Sampablo Martínez**

Rúbrica.

(R.- 316706)

Sinaloa

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil**

**Culiacán, Sinaloa**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil**

**Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa, México**

EDICTO DE REMATE

Que en el expediente número 1276/2008, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido ante este Juzgado por EMILIO RENE ALONSO MADRID, en contra de JULIAN ALONSO MADRID, se ordenó sacar a remate y en primera almoneda el bien inmueble hipotecado que a continuación se describe:

Lote de terreno número 2 con superficie de 342.701 metros cuadrados con clave catastral número 0700024015035001, con las siguientes medidas colindancias:

RUMBO S 01°06'03"W METROS 9.760, N79°21'25"E METROS 38.792, N 01°50'27"W METROS 8.290, S81°24'59"W.

Lote 5 con una superficie de 495.917 con clave catastral 07000-0245-15-032-001, con las siguientes medidas colindancias:

RUMBO S01°06'03"W METROS 12.500, N78°01'00"E METROS 40.843, N01°50'27"W METROS 12.500, S77°49'57"W METROS 40.215.

Lote número 8 con superficie de 194.033 metros cuadrados, con clave catastral número 07000-024-015-029-001, con las siguientes medidas colindancias:

RUMBO S01°04'01"W METROS 120.532, N78°22'052"E METROS 15.000, N01°01'17"W 12.577, S78°11'42"W METROS 15.000.

Lote número 12 con una superficie de 1,151,619 metros cuadrados, con clave catastral número 07000-024-015-010-001, mismos que se encuentran registrados con el número de inscripción 22 del Libro número 1700 de la sección 1.

Es postura legal para el remate la cantidad de \$1'493,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), importe de las dos terceras partes del avalúo pericial practicado.

La almoneda se verificará en el local que ocupa este Juzgado, sito en Avenida Lázaro Cárdenas, No. 891 Sur, Edificio "B", Primer Piso, Centro Sinaloa, de esta Ciudad, a las 09.00 horas del día 17 de diciembre del año en curso.

SE SOLICITAN POSTORES.

Publicarse por tres veces dentro del exacto término de nueve días naturales en el Diario Oficial de la Federación, editado en la Ciudad de México, Distrito Federal, y en tabla de avisos o puerta del Tribunal, en el entendido que ésta última publicación deberá realizarse en el rotativo arriba indicado, pero en días hábiles.

EN EL ENTENDIDO DE QUE POR ACUERDO DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN CESION ORDINARIA DEL DIA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, MISMO QUE FUE DEBIDAMENTE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA EN 5 DE DICHO MES Y AÑO, Y QUE SURTIO EFECTO APARTIR DEL DIA DE SU APROBACION, SE ORDENA QUE LA PUBLICACION DE LOS EDICTOS ORDENADOS PRECEDENTEMENTE SE HAGA UTILIZANDO FUENTE DE LETRA LEGIBLE Y DE TAMAÑO NO MENOR DE 8 PUNTOS.

Atentamente

Culiacán, Sin., a 19 de noviembre de 2010.

El C. Secretario Segundo

**Lic. Edgardo Espinoza Lizárraga**

Rúbrica.

(R.- 316929)

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Tercero de Distrito  
Aguascalientes, Aguascalientes  
EDICTO**

Para emplazar a: LUIS ESTEBAN SANDOVAL LEON. En el juicio de amparo número 879/2010-V, promovido por TERESA BRETADO BARRAZA, contra actos de la Segunda Sala Mixta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, se ordenó emplazar por medio de edictos como lo establece el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo al tercero perjudicado Luis Esteban Sandoval León. Queda en la Secretaría del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Aguascalientes, copia de la demanda, para que comparezca si a sus intereses conviniere, y se le hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por disposición expresa de su numeral 2º, deberán presentarse al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Aguascalientes, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto; asimismo, se le requiere para que señale domicilio en esta ciudad de Aguascalientes, en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito, y que si pasado ese término de treinta días no comparece, se seguirá el juicio 879/2010-V.

Atentamente  
Aguascalientes, Ags., a 29 de octubre de 2010.  
La Secretaría del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Aguascalientes  
**Lic. Elizabeth González Mota**  
Rúbrica.

**(R.- 316857)**

---

## **AVISOS GENERALES**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
Subsecretaría de Transporte  
Dirección General de Autotransporte Federal  
2621**

**Asunto:** Notificación por Edicto  
C. Juan Francisco Romo Parada  
Representante Legal de la empresa  
Autotransportes Nuevo México, S. de R.L. de C.V.

De conformidad con el oficio número 07-3-3-26454/10 de fecha 20 de agosto de 2010, por el cual la Tercera Sala Regional de Occidente del H. Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa notificó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la sentencia de fecha dos de agosto de dos mil diez que dictó en el Juicio de Nulidad número 803/08-07-03-9, declarando la nulidad de la resolución contenida en el oficio 365 de fecha 22 de enero de 2008, en razón de ello se declara el respectivo asunto como total y definitivamente concluido.

Atentamente  
México, D.F., a 17 de noviembre de 2010.  
El Director General de Autotransporte Federal  
**Ing. Miguel H. Elizalde Lizarraga**  
Rúbrica.

**(R.- 316985)**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
Dirección General de Autotransporte Federal  
Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos  
Dirección Jurídica  
NOTIFICACION POR EDICTO  
2620**

José Claudio Aponte Pérez  
Presente

En el procedimiento administrativo derivado de la visita de inspección que se le practicó los días veinticinco, veintiséis y veintisiete de enero de dos mil diez, identificado con el número de expediente 39/2009,

se dictó la resolución administrativa número 2358 de fecha dieciocho de octubre de dos mil diez, la que se describe en sus resolutivos:

**Primero.** En términos de lo establecido en el Considerando Tercero de la presente resolución administrativa, se impone una multa de doscientos días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al permisionario José Claudio Aponte Pérez.

**Segundo.** En términos de lo establecido en el Considerando Cuarto de la presente resolución administrativa, se impone una multa de cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al permisionario José Claudio Aponte Pérez.

**Tercero.** De conformidad con lo establecido en los Considerandos Tercero y Cuarto de la presente resolución Administrativa al permisionario José Claudio Aponte Pérez se le impone una sanción total de doscientos cincuenta días de salario mínimo a razón de \$57.46 (cincuenta y siete pesos 46/100 moneda nacional) que es el mínimo general vigente en el Distrito Federal al momento de cometerse la infracción.

Así, doscientos cincuenta días de salario mínimo multiplicados por \$57.46 (cincuenta y siete pesos 46/100 moneda nacional), que en el mínimo general vigente en el Distrito Federal al momento de cometerse la infracción, da una cantidad líquida de \$14,365.00 (catorce mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional).

**Cuarto.** Hágasele del conocimiento al permisionario José Claudio Aponte Pérez, o a quien sus derechos represente, que con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, cuenta con un término de 30 días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa para realizar el pago de la multa impuesta, informando a la Dirección Jurídica de esta Unidad Administrativa; en caso contrario, se turnará el asunto a la autoridad fiscal competente para su cobro.

**Quinto.** Hágasele del conocimiento al permisionario José Claudio Aponte Pérez, a través de su Representante Legal o quien represente sus intereses, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 83, 84 y 85 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo cuenta con el Recurso de Revisión para presentarlo dentro del término de 15 días, contados a partir del día siguiente en que hubiere surtido efectos la notificación de la presente resolución administrativa.

**Sexto.** Hágasele del conocimiento al permisionario José Claudio Aponte Pérez, o a su Representante Legal, que el expediente cuyo número se indica al inicio, se encuentra en la Dirección Jurídica, 9o. piso, del edificio de la Dirección General de Autotransporte Federal, sitio en Calzada de las Bombas número 411, colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán, México, D.F., en donde puede consultarlo.

**Octavo.** Notifíquese la presente resolución administrativa al permisionario José Claudio Aponte Pérez, a través de su Representante Legal o quien represente sus intereses en el domicilio ubicado en Puente de los Gallos Manzana 31, lote 2, colonia Cuchilla Ramos Millán, Iztacalco, Distrito Federal, código postal 08030.

Así lo resolvió y firma en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil diez, el Director General de Autotransporte Federal.

**Ing. Miguel H. Elizalde Lizarraga**  
Rúbrica.

(R.- 316983)

---

Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de Educación Pública  
Instituto Nacional del Derecho de Autor  
Dirección de Reservas de Derechos  
Expediente 04-2009-005/N  
EDICTO  
EDICTO DE ALEGATOS

EL PRESENTE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE FECHA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR  
DIRECCION DE RESERVAS DE DERECHOS  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
EL INFORMADOR DEL MAYO, S.A. DE C.V.

En los autos del procedimiento administrativo de nulidad de reserva de derechos al uso exclusivo, relativo al título EL INFORMADOR DEL MAYO con número 04-1984-000000000332-101, promovido por UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V., en contra de EL INFORMADOR DEL MAYO S.A. DE C.V., dentro del expediente 04-2009-005/N, se ordenó por acuerdo NCC/027/2010 de fecha dos de agosto de dos mil diez y por ignorar su domicilio, notificar por medio de edictos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación por tres días consecutivos y en uno de los periódicos de mayor circulación en el territorio nacional; por lo que se le hace saber que tiene un término de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente en que se efectúe la última publicación del presente edicto, para formular sus alegatos por escrito quedando a su disposición las actuaciones del citado procedimiento, los que pasado su término se cerrará instrucción para que esta autoridad proceda a dictar la resolución correspondiente.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 8 fracción XII y 11 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Nacional del Derecho de Autor.

México, D.F., a 2 de agosto de 2010.  
El Director de Reservas de Derechos  
**Rogelio Rivera Lizárraga**  
Rúbrica.

(R.- 316618)

**Auditoría Superior de la Federación**  
**Cámara de Diputados**  
**Unidad de Asuntos Jurídicos**  
**Dirección General de Responsabilidades**  
**Procedimiento DGR/B/10/2010/R/06/032**

**ASUNTO:** Citatorio para audiencia

A la ciudadana Aurora Belén García Medina. En el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias número DGR/B/10/2010/R/06/032, iniciado mediante acuerdo de fecha veintiuno de octubre de dos mil diez, derivado de la auditoría 332, Evaluación del Proceso para la Planeación, Abastecimiento y Distribución de Medicamentos y Materiales de Curación, en Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad del IMSS, es presunta responsable de no integrar ni controlar los expedientes generados con motivo de la celebración de 68 contratos abiertos de adquisición y suministro de medicamentos y/o material de curación con diversos proveedores, a los que corresponden 272 órdenes de reposición que fueron incumplidas en el plazo de entrega por parte de los proveedores, ya que se realizaron con retraso, por lo que al no coordinarse con las áreas respectivas para el análisis del ejercicio de los citados contratos con base en la normatividad vigente, no se percató del incumplimiento por parte de los proveedores a las obligaciones contractuales contraídas, generando que no se aplicaran las penas convencionales, ocasionando un presunto daño al patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social por \$530,723.14 (QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS 14/100 M.N.); por lo que, ante la imposibilidad de la localización de su domicilio, en acuerdo de fecha dieciséis de noviembre de dos mil diez, se determinó procedente citarla a través de edictos mediante publicaciones por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en "La Prensa", periódico de circulación en el territorio nacional de Editora la Prensa, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto de que comparezca personalmente ante esta autoridad, a la audiencia prevista en la fracción I del artículo 57 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, que se celebrará en las oficinas de esta Dirección General de Responsabilidades, sitas en avenida Coyoacán 1501, primer piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, Distrito Federal, a las 12:00 horas del décimo día hábil siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación, es decir a partir del día siguiente al de su última publicación, a efecto de manifestar lo que a su interés convenga, ofrecer pruebas y formular alegatos, pudiendo asistir acompañado de su abogado o persona de su confianza; apercibida que de no comparecer sin justa causa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan y precluido su derecho para ofrecer pruebas o formular alegatos y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo. Para los efectos conducentes, se le pone a la vista para su consulta el expediente mencionado, en días hábiles de 9:00 a 18:30 horas, en el domicilio citado.

México, D.F., a 17 de noviembre de 2010.

En ejercicio de las facultades que le otorgan los artículos 2, apartado 52000, 14, fracción LIII y 28, fracción III, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación  
El Director General  
**Lic. Marino Castillo Vallejo**  
Rúbrica.

(R.- 316911)

---

**GRUPO INVERMAT, S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por medio de la presente se convoca a los señores accionistas de GRUPO INVERMAT, S.A. DE C.V., a que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el próximo miércoles 15 de diciembre de 2010-dos mil diez, a las 9:00 horas, en el domicilio social de la empresa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Discusión y aprobación, en su caso, del informe presentado por el Consejo de Administración en términos de lo dispuesto por el artículo 172 (ciento setenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en relación con las operaciones de la sociedad efectuadas durante los ejercicios sociales terminados el 31-treinta y uno de diciembre de 2008-dos mil ocho y 2009-dos mil nueve.

II. Resolución sobre la ratificación de los actos realizados por el Consejo de Administración durante los ejercicios sociales terminados el 31-treinta y uno de diciembre de 2008-dos mil ocho y 2009-dos mil nueve.

III. Informe del comisario en términos de lo dispuesto en el artículo 166 (ciento sesenta y seis) fracción IV, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en relación con el informe del Consejo de Administración, respecto de las operaciones de la sociedad efectuadas durante los ejercicios sociales terminados el 31-treinta y uno de diciembre de 2008-dos mil ocho y 2009-dos mil nueve.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del balance general, estado de resultados, estado de flujos de efectivo y estado de variaciones en el capital contable, correspondientes a los ejercicios sociales terminados el 31-treinta y uno de diciembre de 2008-dos mil ocho y 2009-dos mil nueve.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del informe que en términos de lo dispuesto por el artículo 86 (ochenta y seis) fracción XX, de la Ley del Impuesto sobre la Renta se presenta a esta Asamblea en relación con los dictámenes correspondientes a los ejercicios sociales finalizados el 31-treinta y uno de diciembre de 2008-dos mil ocho y 2009-dos mil nueve.

VI. Resolución sobre la aplicación de los resultados obtenidos por la sociedad durante los ejercicios sociales terminados el 31-treinta y uno de diciembre de 2008-dos mil ocho y 2009-dos mil nueve.

VII. Resolución sobre la designación y en su caso ratificación en su cargo, de los miembros del Consejo de Administración así como del comisario para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

VIII. Resolución sobre la determinación de los emolumentos para los miembros del Consejo de Administración, del comisario y su suplente a partir de esta fecha.

IX. Designación de delegado especial que formalice las resoluciones adoptadas por esta Asamblea.

Atentamente

México, D.F., a 19 de noviembre de 2010.

Representante Legal de Grupo Invermat, S.A. de C.V.

**C.P. Juan Renato Gutiérrez y Calvo**

Rúbrica.

**(R.- 317005)**

---

**TEPEYAC, A.C.**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**

Por medio de la presente se convoca a los señores asociados de TEPEYAC, A.C., a que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Asociados que tendrá verificativo el próximo 8-ocho de diciembre de 2010-dos mil diez, a las 9:00 horas, en el domicilio social de la asociación, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) Informe del Consejo de Directores de la Asociación que presenta a esta Asamblea, sobre las actividades de la Asociación por los periodos comprendidos del 1-primero de enero al 31-treinta y uno de diciembre de 2008-dos mil ocho y 2009-dos mil nueve.

2) Presentación, discusión y aprobación del balance general, estado de actividades y estado de flujos de efectivo de la Asociación por los periodos comprendidos del 1-primero de enero al 31-treinta y uno de diciembre de 2008-dos mil ocho y 2009-dos mil nueve.

3) Ratificación y nombramiento de los miembros del Consejo de Directores para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

4) Aprobación y ratificación de todos los donativos y ayudas económicas otorgadas por la asociación y erogaciones realizadas por la misma a la fecha.

5) Aprobación, en su caso, de la gestión de los miembros del Consejo de Directores a la fecha.

6) Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de su subsidiaria GRUPO INVERMAT, S.A. DE C.V.

7) Designación de representante de la asociación para que concurra a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de su subsidiaria "GRUPO INVERMAT, S.A. DE C.V." a celebrarse el 15 de diciembre de 2010 a las 9:00 horas.

8) Designación de delegado especial que formalice las resoluciones adoptadas por esta Asamblea.

Atentamente

México, D.F., a 19 de noviembre de 2010.

Asociada Activa de Tepeyac, A.C.

**Ma. Isabel Mata Torrallardona**

Rúbrica.

Asociado Activo de Tepeyac, A.C.

**Carlos Mata Alvarez**

Rúbrica.

**(R.- 317007)**

**AEROPUERTO DE COZUMEL, S.A. DE C.V.**  
TARIFA DE USO DE AEROPUERTO  
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2010

	<b>Nacional</b>
Tarifa de Uso de Aeropuerto	255.86

- Tarifa en pesos mexicanos.

	<b>Internacional</b>
Tarifa de Uso de Aeropuerto	26.76

- Tarifa en USD dólares americanos.
- Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

México, D.F., a 23 de noviembre de 2010.

Responsable

Representante Legal

**Lic. Claudio Ramón Góngora Morales**

Rúbrica.

**(R.- 317011)**

**AEROPUERTO DE HUATULCO, S.A. DE C.V.**  
TARIFA DE USO DE AEROPUERTO  
VIGENTES A PARTIR DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2010

	<b>Nacional</b>
Tarifa de Uso de Aeropuerto	206.90

- Tarifa en pesos mexicanos.

	<b>Internacional</b>
Tarifa de Uso de Aeropuerto	21.64

- Tarifa en USD dólares americanos.
- Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

México, D.F., a 23 de noviembre de 2010.

Responsable

Representante Legal

**Lic. Claudio Ramón Góngora Morales**

Rúbrica.

**(R.- 317012)**

**GRUPO IUSA, S.A. DE C.V.**  
BALANCE GENERAL DE ESCISION AL 15 DE ABRIL DE 2010  
(pesos sin centavos)

	<b>Grupo IUSA</b>	<b>Grupo IUSA ESCIDENTE</b>	<b>Organización IUSA, S.A. de C.V.</b>
<b>ACTIVO</b>			
Efectivo e inversiones temporales	19,268,197	19,268,197	0
Cuentas por cobrar	1,154,955,477	506,080,825	648,874,652
Cuentas por cobrar a LP	1,279,110,954	1,279,110,954	0
Inversión en acciones	1,500,614,527	(1,402,244,665)	2,902,859,192
Activos fijos (neto)	77,015,641	77,015,641	0
Suma el activo	4,030,964,796	479,230,952	3,551,733,844
<b>PASIVO</b>			
Porción circulante pasivo a LP	401,023,106	401,023,106	0
Cuentas por pagar	487,344,862	485,116,127	2,228,735
Pasivo a largo plazo	163,407,884	163,407,884	0
Otras cuentas por pagar a LP	374,764,081	374,764,081	0
Impuestos Diferidos	267,640,000	267,640,000	0
Suma el pasivo	1,694,179,933	1,691,951,198	2,228,735
<b>CAPITAL</b>			
Capital social	1,855,815,011	421,869,439	1,433,945,572
Reserva legal	20,604,333	20,604,333	0
Resultados acumulados	460,365,519	(1,655,194,018)	2,115,559,537
Suma el Capital	2,336,784,863	(1,212,720,246)	3,549,505,109

Suma el pasivo y capital	4,030,964,796	479,230,952	3,551,733,844
--------------------------	---------------	-------------	---------------

México, D.F., a 16 de abril de 2010.

Representante Legal

**C.P. José Luis Olivera Novara**

Rúbrica.

**(R.- 317023)**

**FARMA SABE S.A. DE C.V.**

El día 20 de octubre de 2010 en Escritura Pública No. 55405 se protocoliza en asamblea general extraordinaria de accionistas la disolución de la sociedad FARMA SABE S.A. DE C.V. nombrando como liquidador a la señora Rocío Olimpia Márquez Mancera.

**ESTADOS DE RESULTADOS**

Del 1 de enero al 31 de octubre de 2010.

Ventas	26,136
Costo de Ventas	<u>612,794</u>
Pérdida Bruta	(586,658)
Gastos de Operación	<u>156,059</u>
Pérdida Neta	(742,717)

**BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2010**

**ACTIVO**

CAJA Y BANCOS	23,789	
IVA ACREDITABLE	<u>278,114</u>	301,903
FIJO		
ACTIVO FIJO	170,806	
DEP. ACUM ACTIVO FIJO	(125,986)	
GASTOS INSTALACION	38,635	
DEP. ACUM GAST. INST.	<u>(5,496)</u>	77,959
DIFERIDO		
PAGOS ANTICIPADOS	<u>3,416</u>	3,416
TOTAL ACTIVO		<u>383,278</u>
<b>PASIVO</b>		
IMPUESTOS POR PAGAR	413	413
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL	50,000	
APORT. AUMENTOS CAPITAL	3,173,073	
RESULTADO DE EJER. ANT.	(2,097,491)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(742,717)</u>	382,865
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		383,278

11 de noviembre de 2010.

Liquidadora

**Rocío Olimpia Márquez Mancera**

Rúbrica.

**(R.- 316363)**

**TECNOLOGICO GENEXIS A.C.**  
BALANCE DE LIQUIDACION  
AL 28 DE OCTUBRE DE 2010

<b>Activo</b>	
Efectivo en caja	\$ 0
<b>Pasivo</b>	
<b>Capital</b>	\$ 0

México, D.F., a 8 de noviembre de 2010.

Liquidador

**Rogelio Antonio Barrios Lozano**

Rúbrica.

(R.- 316945)

**SECURITY PRIVATE PLANET S.A. DE C.V.**  
BALANCE DE LIQUIDACION  
AL 29 DE OCTUBRE DE 2010

<b>Activo</b>	
Efectivo en caja	\$ 0
<b>Pasivo</b>	
<b>Capital</b>	\$ 0

México, D.F., a 9 de noviembre de 2010.

Liquidador

**Rogelio Antonio Barrios Lozano**

Rúbrica.

(R.- 316947)

**ALMACENADORA SERFIN, S.A. DE C.V.**  
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO  
GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION  
AL 31 DE OCTUBRE DE 2010  
(cifras en pesos)

<b>ACTIVO</b>		
DISPONIBILIDADES		\$8,782
INVERSIONES EN VALORES		
Títulos para negociar		10,344,489
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		283,557
TOTAL ACTIVO		<u>\$10,636,828</u>
PASIVO Y CAPITAL		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		5,151,090
TOTAL PASIVO		<u>\$5,151,090</u>
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL CONTRIBUIDO		\$222,192,172
Capital social		
CAPITAL GANADO		(216,706,434)
Reservas de capital	\$9,943,925	
Resultado del ejercicio anterior	(225,079,852)	
Resultado neto	<u>(1,570,507)</u>	
TOTAL CAPITAL CONTABLE		<u>\$5,485,738</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		<u>\$10,636,828</u>

El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el banco liquidador y está bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 29 de noviembre de 2010.

Banco Santander (México), S.A.

Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero Santander

(Liquidador)

(Causahabiente de Banca Serfin, S.A.

Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero Santander Serfin)

Representado por

Liquidador

**C.P. Octavio Medina Fraga**

Rúbrica.

(R.- 315698)

**GRAFIEXCEL S.A. DE C.V.**  
**BALANCE DE LIQUIDACION**  
**AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2010**

**Activo**

Efectivo en caja \$ 0

**Pasivo**

**Capital** \$ 0

México, D.F., a 11 de noviembre de 2010.

Liquidador

**Norma Angélica González Platas**

Rúbrica.

**(R.- 316950)**

**AVISO AL PUBLICO**

Se informa al público en general que los costos por suscripción y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, son los siguientes:

Suscripción semestral: \$ 1,139.00

Ejemplar de una sección del día: \$ 11.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**